



EXPEDIENTE: 9854/2018

ACTA DE EXAMEN DE DOCUMENTACION ACREDITATIVA (ARTICULO 140 LCSP)

MESA DE CONTRATACION PARA LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CARM 2018-2021.

PRESIDENTE:

Pedro Madrigal de Torres. Subdirector General de Patrimonio, P.D. El Secretario General de la Consejería de Hacienda (Resolución 02/10/2018).

VOCALES:

José Antonio Planes Ballester, Jefe de Servicio de Análisis y Coordinación Patrimonial de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.

José Egea Peñalver, Jefe de Oficina Técnica de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.

ASESORIA JURÍDICA:

Luisa Rimblas Corredor, Asesora Jurídica del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda.

INTERVENCION:

Ángel Martínez Rueda, Interventor Adjunto de la Consejería de Hacienda.

SECRETARIA:

Rosalía Martínez Méndez, Jefa Servicio Contratación Centralizada y Gestión del Gasto de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.

En la ciudad de Murcia siendo las catorce horas del día quince de noviembre de dos mil dieciocho y en la Sala de Juntas de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones de la Consejería de Hacienda, sita en Avda. Teniente Flomesta s/n, 3ª planta, de Murcia, se reúnen las personas que se relacionan al margen, miembros de la Mesa de contratación del expediente 9854/18 Contratación centralizada del suministro de combustible de automoción para los vehículos de la CARM 2018-2021, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Hacienda de fecha 04/10/2018, para proceder al examen de la documentación acreditativa (art.º 140 LCSP) de la empresa propuesta como adjudicataria.

Se da por constituida la Mesa de contratación por el Presidente, procediéndose a continuación al examen de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria SOLRED, SA en fecha 15/11/18, para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar con la Administración y declaradas bajo su responsabilidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP y en la cláusula 9.8.1. del pliego de cláusulas administrativas particulares, apreciando la Mesa que la empresa citada ha acreditado la posesión y validez de los documentos exigidos.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la Mesa de Contratación del expediente 9854/18, a las 14:30 horas en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

El Presidente: Pedro Madrigal de Torres, (fecha y firma electrónica al margen).

La Secretaria: Rosalía Martínez Méndez (fecha y firma electrónica al margen).

